

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Dirección General de Hacienda***Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no habiendo sido satisfecha la deuda referenciada en el plazo voluntario de ingreso, el jefe del Servicio de Recaudación dictó la siguiente providencia de apremio: "En función de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley General Tributaria, y lo regulado en el artículo 28 de dicha norma legal, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo de apremio reducido del 10 %, que deberá ingresarse junto con la deuda no satisfecha en período voluntario antes de la finalización del plazo señalado a continuación.

No habiendo sido posible practicar la notificación de la "providencia de apremio" por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado los intentos de notificación exigidos por el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para que comparezcan, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, en la Oficina de Recaudación de Solares, en la plaza Francisco Perojo Cagigas, 2 Bajo, SOLARES, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación, se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Plazos de ingreso: El artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Las providencias notificadas entre el 1 y el 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. De ser inhábil alguno de estos días (5 ó 20), el plazo se prorroga hasta el día hábil inmediato siguiente.

Recursos: De reposición ante el Jefe de Servicio de Recaudación, o bien reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cantabria, o en el caso de ingresos de derecho público del Gobierno de Cantabria y de su Administración Institucional ante la Junta Económico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación Económico-Administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/ 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Suspensión: El procedimiento administrativo de apremio solo podrá suspenderse, aún cuando se haya interpuesto recurso o reclamación, mediante la solicitud expresa de suspensión en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/ 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

La interposición de recurso de reposición o reclamación Económico-Administrativa contra la providencia de apremio no suspenderá el pago de la misma.

Acto a notificar: Providencia de apremio.

- Nombre o razón social: ALONSO OJEDA ANA MARÍA YOLANDA.
- N.I.F. o C.I.F.: 02.697.190 A.
- Providencia de apremio: 029 2 000 266980.
- Concepto: Recargos y multas del Gobierno de Cantabria.
- Último domicilio conocido: B° Del Hoyo, 17 - Suesa.
- Importe total de la deuda: 661,12 euros.

- Nombre o razón social: EMPRESA DE SERVICIOS Y ATENCIÓN DOMI, SC.
- N.I.F. O C.I.F.: G – 39.546.270.
- Providencia de apremio: 029 2 000 257342.
- Concepto: Transmisión de Vehículos.
- Último domicilio conocido: C/ Fernández Rañada, 4 BJ - Solares.
- Importe total de la deuda: 70,98 euros.

- Nombre o razón social: LÓPEZ ARASTEGUI SAENZ, JAVIER.
- N.I.F. o C.I.F.: 16.049.704 M.
- Providencia de apremio: 029 2 000 257114.
- Concepto: Transmisión de Vehículos.
- Último domicilio conocido: B° Latas, 3 – Loredó.
- Importe total de la deuda: 80,78 euros.

- Nombre o razón social: QUESUCOS ARTESANOS COBO, SL
- N.I.F. o C.I.F.: B – 39.516.026.
- Providencia de apremio: 029 2 000 260636.
- Concepto: Intereses por pago en vía ejecutiva.
- Último domicilio conocido: B° La Llama - Suesa.
- Importe total de la deuda: 43,43 euros.

- Nombre o razón social: RODRÍGUEZ SIERRA, Mª ANTONIA.
- N.I.F. o C.I.F.: 20.209.521 L.
- Providencia de apremio: 029 2 000 256316.
- Concepto: Actos Jurídicos Documentados.
- Último domicilio conocido: C/ Ballesta, 2 C 4º A - Guarnizo.
- Importe total de la deuda: 601,10 euros.

- Nombre o razón social: SALMÓN CAGIGAS, MANUEL.
- N.I.F. o C.I.F.: 13.735.240 P.
- Providencia de apremio: 029 2 000 263600.
- Concepto: Precio público por asistencia sanitaria en el Servicio Cántabro Salud.
- Último domicilio conocido: B° Corregan, 54 - Heras.
- Importe total de la deuda: 52,98 euros.

- Nombre o razón social: TROMBETTA BRUNO, RODOLPHE.
- N.I.F. o C.I.F.: X – 5.642.698 - Q.
- Providencia de apremio: 029 2 000 261300.
- Concepto: Precio público por asistencia sanitaria en el Servicio Cántabro Salud.
- Último domicilio conocido: C/ Peñas Blancas, 5 – 2 B - Somo.
- Importe total de la deuda: 123,46 euros.

Solares, 26 de junio de 2006.–El responsable de Oficina, Miguel Cimavilla Incera.
06/8744

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de actuaciones administrativas*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos

interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 15 de junio de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

Relación que se cita:

NUM. REMESA: 39 03 1 06 000044

TIPO/IDENTIF. EXPEDIENTE	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	PROCEDIMIENTO	COD. P LOCALIDAD	NUM. DOCUMENTO	URE
10 39103404074	0111	CASTRO MARIM DEVELOP S S.L.	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES			
39 03 03 00110744		CL BOULEVAR DEMETRIO HERRERO 2 2 D 6		39300 TORRELAVEGA	39 03 303 06 001516064	39 03
07 391000321750	0521	SUAREZ ROMERO CARLOS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 94 00051566		CL SAEZ Y TREVILLA 94		39611 GUARNIZO	39 03 351 06 001554965	39 03
07 480101860769	0521	BILBAO BEGOÑA JOSEBA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 03 00126205		BO LA VENTA Q-11 0		39313 POLANCO	39 03 351 06 001571941	39 03
07 391002528300	0521	CANO GUTIERREZ IGNACIO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 03 00157224		CL PINTOR ESCUDERO ESPRONCEDA 9 2 C		39300 TORRELAVEGA	39 03 351 06 001572345	39 03
07 391016164678	0521	KHALKAN --- MUSTAPHA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 04 00043578		AV SOLVAY 12 1 DCH		39300 BARREDA	39 03 351 06 001577496	39 03
07 391000387428	0521	IGLESIAS VEJO ISRAEL	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 04 00026202		CL PADRE DAMIAN 41 2 IZQ		39300 TORRELAVEGA	39 03 351 06 001577702	39 03
07 391016407279	0521	CARIA PEREIRA CLAUDIA LAURENY	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 04 00056615		CL JOSE MARIA PEREDA 67		39300 TORRELAVEGA	39 03 351 06 001579116	39 03
10 39102461154	0111	ESTRADA FERNANDEZ BENITO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 00 00022652		CL RIO PAS 2 1 B		39300 TORRELAVEGA	39 03 351 06 001579419	39 03
07 391017249462	0611	ZOURIGNI --- CHERKAOUI	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 06 00021206		AV FERNANDO ARCE 4 3 A		39300 TORRELAVEGA	39 03 351 06 001661261	39 03
07 391013286408	0611	OMRANE --- MOHAMMED	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 06 00073241		BO SANTA BARBARA 323 B BAJ		39530 PUENTE SAN MIGUEL (C	39 03 351 06 001858594	39 03
07 391018105789	0611	JABRANE JABRANE ABDELKRIM	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 06 00089712		CL GARCIA MORATO 2 1 D		39400 CORRALES DE BUELNA (39 03 351 06 001858800	39 03
07 090036617707	0521	ORTEGA ORTEGA PABLO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES			
39 03 05 00018650		AV CONDESA FORJAS DE BUELNA 2 B 3° B		39400 CORRALES (LOS) (CAPI	39 03 351 06 001900630	39 03
07 281202166911	0521	CAGIGAS GONZALEZ JOSE ANTONIO	NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION			
39 03 05 00022387		CL MIES DE PALACIO 326 C 2° E		39317 SIERRAPANDO	39 03 380 06 001554561	39 03
07 281202166911	0521	FUENMAYOR SANCHEZ SARA MERCEDES	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE			
39 03 05 00022387		CL MIES DE PALACIO 326 C 2 E		39317 TORRELAVEGA	39 03 381 06 001554662	39 03

ANEXO I

Número de remesa: 39 03 1 06 000044.

URE: 39 03. Domicilio: Calle Carrera, 5-A. Localidad: 39300 Torrelavega. Teléfono: 942 894 733. Fax: 942 807 955.

06/8348

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana para el ejercicio 2006, y apertura del período de cobro.

Por Resolución de esta Alcaldía de 26 de junio de 2006 se ha aprobado el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio 2006, que se somete al trámite de información pública por un plazo de veinte días contados a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los contribuyentes podrán presentar reclamaciones.

En la misma Resolución se ha fijado el plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario entre el 01 de septiembre y el 31 de octubre de 2006, transcurrido el cual las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más los intereses de demora y las costas de procedimiento.

Contra este acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes contado desde la finalización del período de exposición pública, conforme establece el artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Cartes, 26 de junio de 2006.—El alcalde, Saturnino Castanedo Saiz.

06/8844

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Aprobación, exposición pública del padrón de la Tasa por Prestación de Servicios en la Guardería Municipal para mayo de 2006 y apertura del período de cobro.

Por Resolución de la Alcaldía dictada el 26 de junio de 2006 se ha aprobado el Padrón para el cobro de la Tasa por la prestación de servicios en la guardería municipal